## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







DAA9108123D2 Registro Federal de Contribuyentes

DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ ACAPULCO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110212472 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE MAYO

DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:				
RFC:	DAA9108123D2			
Denominación/Razón Social:	DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ ACAPULCO			
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nombre Comercial:				
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 1901			
Estatus en el padrón:	ACTIVO			
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 1901			

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:39865	Tipo de Vialidad:			
Nombre de Vialidad: EJERCITO NACIONAL	Número Exterior: SIN NUMERO			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: JOYAS DE BRISAMAR			
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ACAPULCO DE JUAREZ			
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	Entre Calle: CALLE V			
Y Calle: ESCENICA	Correo Electrónico: daasa@acabtu.com.mx			
Tel. Fijo Lada: 744	Número: 435-0800			

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Con Corrección de datos	Estado	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
	Contribu	yente	Localizado					

Actividades Económicas:							
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin			
	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		02/07/2012				

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Información mensual del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con Precio de Vehículos Enajenados.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/07/2012			
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/07/2012			

Página [2] de [3]





Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del	02/07/2012	
	ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por		
	movimientos al RFC como liquidación, fusión o		
	escisión de sociedades)		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/05/09|DAA9108123D2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031|| bcxNtZ2b2DEcMlx+fv8JFEz19ppX8/YoQwFOGuES/wsBuTsstoHoU1u5+dR46ElBgtDtEE+HpFfxFKf9C6HtDD/K vdVefxN+zjVQzbazY3g/+PoFW3vnLzudiJQMiuVYS/xJwrVsYHc9FcilCkPOK6Zc7LkwLmkzXmRiMeU/dsM=





